

LA ESCLAVA Y EL PATRIARCA: LAS VISIONES  
DE CATALINA MUÑOZ EN LA VALENCIA  
DE JUAN DE RIBERA

*Benjamin A. Ehlers*

SEGUIMOS matizando nuestro conocimiento de la ciudad de Valencia en el siglo XVI: vamos descubriendo una sociedad muy diversa y dinámica, compuesta de una mezcla de gente de todo el mundo mediterráneo, llegada a Valencia con la esperanza de mejorar su situación. Muchos de los estudios existentes, de acuerdo con la procedencia y contenido de los documentos, tratan de las instituciones del período, sean los gremios, las cofradías, o los varios componentes del gobierno foral. Casi todas estas instituciones habrían permanecido cerradas a una esclava negra, excluida de los más destacados puestos económicos, políticos, eclesiásticos y militares. Pero los fondos de la Inquisición nos permiten dar un vistazo a la vida de Catalina Muñoz, quien, a pesar de estas limitaciones, entró en contacto con los círculos más altos de la jerarquía eclesiástica de Valencia, aunque fuera sólo durante un momento muy efímero. Los detalles de su precipitado ascenso a la fama y de su no menos rápida caída arrojan luz sobre la muy rica vena de espiritualidad que existía entre los laicos de la época y sobre la relación mantenida entre el clero y esa su feligresía. El episodio de la esclava y el patriarca Ribera sugiere que dentro del catolicismo post-tridentino existía un equilibrio precario entre el miedo a la revelación incontrolada y el intento de afirmar de nuevo las manifestaciones tradicionales de la fe. Las actividades de Catalina demuestran muy claramente las posibilidades que se ofrecían en este equilibrio, y su fama resultó problemática para un arzobispo que se mantenía en su filosofía abierta al recogimiento en una época plagada de escándalos.

\* \* \*

Ignoramos la biografía de Catalina Muñoz. La encontramos por primera vez a través de la relación de causa del auto de fe convocado en junio de 1588. Según el escribano del tribunal, ella tenía en aquel entonces unos cuarenta y cinco años y ya era libre: "Catalina, sclava que fue de Ger<sup>mo</sup> Muñoz, ymaginario, de color negra, vezina de Valencia...".<sup>1</sup> ¿Acaso su amo

<sup>1</sup> Archivo Histórico Nacional, Inquisición, libro 937, fol. 100 v. La transcripción entera de esta relación de causa aparece en el apéndice.

fue el famoso astrólogo homónimo que ocupó las cátedras de hebreo y matemáticas en la Universidad de Valencia, como afirma Ricardo García Cárcel.<sup>2</sup> Quizá. Muñoz desempeñó sus labores docentes en Valencia hasta finales de los años setenta, percibiendo por ello un sueldo de 150 libras anuales, más de lo necesario para poder comprar un esclavo.<sup>3</sup> Pero, por otro lado, en su diccionario de 1611, Covarrubias define “imaginario” como el “que haze retratos de bulto e imágenes”. Si bien no tenemos razones para pensar que el profesor creó ninguna obra de arte visual, debemos darnos cuenta de que en su definición de “imagen”, Covarrubias muestra un sentido amplio de la palabra que va más allá de iconos religiosos: “imágenes celestes, según los astrólogos, son cierta cantidad de estrellas, que juntas hazen una constelación y forman dellas unas figuras imaginarias...”.<sup>4</sup> Puede que el escribano de la Inquisición se refiera a tales imágenes; en cualquier caso, debemos resistirnos a la tentación de concluir que los pronósticos fantásticos de Muñoz en torno al cometa de 1572 inspiraron las profecías posteriores de Catalina. Lo único que sabemos cierto es que en algún momento antes de 1588, Catalina consiguió su libertad.<sup>5</sup>

Ya antes de esta fecha, la esclava empezó a tener las visiones que causaron su fama entre la gente de la ciudad. Según cuatro de los testigos que declararon contra ella en 1588, “la avían oydo dezir que muchas y diverzas vezes avía visto visiones malas junto a un poço de la casa de su amo, de un pescado y en figura de perro, y de hombre cara grande, viejo, moço, y niño vestido de oro que le mostrava grandes tesoros de plata y oro, y otras vezes en forma de culebra, medio hombre, cuernos largos, cola larga, pelo como de gato...”. Otras de sus visiones eran “buenas” y trataban o de “el niño Jesús, una señora vestida de blanco, San Francisco, San Martín, San Sebastián, la Madalena y otros santos”, o de las “ánimas de ciertas personas principales que la trataban de debota de la madre de Dios”. Por medio de estas visiones diabólicas y divinas, Catalina atrajo un público de “muchas gentes”, que “ocorrían a ella ... pidiendo les anunciase cosas ocultas y secretas

<sup>2</sup> Ricardo García Cárcel, *Herejía y sociedad* (Barcelona: Ediciones Península, 1979), 255.

<sup>3</sup> Jerónimo Muñoz, *Libro del nuevo cometa* (1ª ed. 1573; editado por Víctor Navarro Brotóns, Hispaniae Scientia, Valencia 1981), 21-23. Según Vicente Graullera Sanz, una esclava costaba unas 20 libras entre 1570 y 1580, y entre los amos de la época se incluían representantes de toda una serie de profesiones: labradores, horneros, granjeros, et al. *La esclavitud en Valencia en los siglos XVI y XVII* (Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo, 1978), 135-136, 169.

<sup>4</sup> Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid: Ediciones Turner, 1984), 732, 746.

<sup>5</sup> Las medidas más probables para conseguir la libertad eran la compra de la misma por el propio esclavo, la concesión voluntaria por el amo, o el fin de la esclavitud por la muerte de éste. Graullera Sanz, *La esclavitud en Valencia*, 157.

que deseaban saber”.<sup>6</sup> La imagen de Catalina que emerge de los primeros testimonios es la de la profetisa típica: una mujer marginal que intenta mejorar su posición social a través de sus supuestos poderes de adivinación. En este contexto la examina Ricardo García Cárcel, quien la presenta como ejemplo de visionaria: “Su exultante imaginación estaba ligada las más de las veces a un acusado morbo erótico o hipersensibilidad religiosa”.<sup>7</sup>

Pero su actitud y su importancia histórica no se limitaron a sus visiones proféticas. Su fama también se debió a sus milagros en la iglesia parroquial de San Martín. Dos de los testigos cuentan que “queriéndola comulgar el vicario de la yglesia de San Martín de esta ciudad, tenía en la boca una ostia y forma, dando a entender ella a los circunstantes que se arrodillasen y hiciesen reverencia teniendo la boca abierta y mostrando en ella la dicha forma”. Además de esto, mostraba las señales más visibles de los santos, incluso los raptos. En su proceso inquisitorial, dijo “aver ella dicho que Nuestro Señor le avía comunicado las agonías y angustias que avía pasado en el huerto ... y para dar a entender a la gente que hera verdad, en presencia de algunas personas, fingía muchas congojas y trasudores de manera que parecía morirse”.<sup>8</sup> Pero lo más sorprendente de todo, y lo más polémico en aquella época, fue su demostración de las llagas de Cristo.

En los primeros meses de 1588, el tema de las llagas era muy espinoso. En Lisboa, la priora del convento de la Anunciada, sor María de la Visitación, había llegado a la cima de su trayectoria, después de llamar la atención del rey Felipe II y del papa con sus milagros y con el apoyo de fray Luis de Granada. Catalina “tenía noticia de la monja de Lisboa, y porque la tuviesen por sancta ella avía dicho que aplicándose los paños al costado se le imprimían las llagas de Nuestro Señor”. Es una ironía de la historia que la fuente más fiable para el conocimiento de la fama de María sea precisamente el epistolario entre Luis de Granada y el arzobispo de Valencia Juan de Ribera.<sup>9</sup> En los milagros de la monja de Lisboa, Catalina vio la oportunidad de actuar como intermediaria entre lo sobrenatural y lo humano, pero de una manera que resultara más aceptable al brazo eclesiástico que la adivinación.

<sup>6</sup> AHN, Inq., libro 937, fol. 100v-101r.

<sup>7</sup> García Cárcel, *Herejía y sociedad*, 255.

<sup>8</sup> AHN, Inq., libro 937, fol. 101r, 102v-103r.

<sup>9</sup> Ramón Robres y José Ramón Ortolá, eds., *La monja de Lisboa: epistolario inédito entre Fr. Luis de Granada y el Patriarca Ribera* (Castellón de la Plana, 1947). Lo que es aún más, las actividades de Catalina inspiraron a Vicenta Malpel, una doncella que tenía revelaciones y atrajo un público a través de sus adivinaciones. Así explicó sus revelaciones fray Juan Vidal: “que la Negra Catalina las tenía, y ella no las podía tener?”. Juan Gavastón, *Tratado de la vida espiritual de nuestro padre S. Vicente Ferrer de la orden de predicadores. Traduzido de latín en romance, declarado, y comentado por el P. F. Juan Gavastón Predicador general de la misma orden...* (Valencia: Juan Chrysóstomo Gárriz, 1616), 819.

Catalina, como vamos viendo, confesó haber hecho todo eso para “parecer y ser tenida por sancta”, y la evidencia sugiere que tuvo cierto éxito. No nos debe sorprender el hecho de que sus actos atrajeran también el interés por parte del tribunal inquisitorial de Valencia, por entonces bajo la dirección de los licenciados Pedro Pacheco y Pedro Girón. El proceso mismo no ha sobrevivido hasta nuestros días (quedan muy pocos procesos de la época), pero la relativamente larga y detallada relación de causa, enviada por el tribunal a la Suprema con ocasión del auto de fe de 19 de junio de 1588, pone de relieve las etapas básicas del caso. Varios de los testigos que condenaron a Catalina eran, con toda probabilidad, íntimos suyos; al menos es seguro que algunos de ellos asistían con ella a la iglesia de San Martín. En su declaración testifical la acusaron de hipocresía (“que la vio el viernes santo almorçar y beber vino aunque en lo público dava a entender que ayunava”), de hechicería (sus visiones), de haber fingido sus milagros (“que ella se avía puesto la hostia en la boca en la yglesia de San Martín dando a entender que Dios avía hecho aquel milagro”), y sobre todo de ambición: “que la dicha Catalina la avía dicho de secreto comunicándose sus vidas que todo lo que hazía hera fingido, que lo hazía porque la tuviesen por sancta y acudiesen tanta gente como yba”.<sup>10</sup>

Sólo en los primeros momentos del proceso ofrece Catalina alguna especie de resistencia. Desde el principio, antes de la acusación, confiesa haber tenido las visiones, aunque mantiene que las “tenía por buenas parte dellas porque las conocía en nombrando el nombre de Nuestro Señor”. Asimismo, cuando los inquisidores se le enfrentaron con “tres pañitos cada uno con cinco gotas de sangre a manera de cruz que fueron allados en su poder ... dixo que heran aquellas gotas de sangre de aplicarse los dichos paños a un grano que tenía”. El juego terminó pronto. Una vez confesado lo de los paños, los inquisidores votaron aplicar “diligencias”, es decir, continuar la conversación en la cámara de tormento, y a partir de este momento Catalina concentró todos sus esfuerzos en complacer a Pacheco y Girón. Les dio una explicación, al parecer enteramente racional, de todo lo que había pasado: encargó a un chico que le diera un pedazo de la hostia aquel día en San Martín; los raptos y visiones se los inventó; fingió haber recibido de Magdalena un bote de unguento “de que avía resultado por espacio de algunos días un olor que al parecer de los que entran en su aposento hera sobrenatural y a ella le olía cosa muerta”; e hizo cargo de la corona de espinas (que, según la relación de causa, no figuraba en el testimonio de sus acusadores) con “unas llaguillas pequeñas como lantejas [lentejas] que imprimían en la cofia que traía y caído el cabello a la redonda de la cabeça en forma de corona”.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> AHN, Inq., libro 937, fol. 101r-101v.

<sup>11</sup> AHN, Inq., libro 937, fol. 101v-103r.

Algunos historiadores piensan que la Inquisición española era patentemente nominalista, escéptica ante la posibilidad de cualquier posesión diabólica e inclinada a atribuir a la imaginación del acusado cualquier hecho fuera de la lógica terrenal. Pero en este caso, confrontado con toda una serie de explicaciones lógicas, Pacheco y Girón optaron por otra medida: “Y después desto aviéndose visto en consulta, pareció que se continuase el tormento respecto de la disminución que tenía de sospechosa de pacto con el demonio”. En la siguiente ronda de testimonios, Catalina cambió drásticamente su razonamiento. Volvió a narrar algunos de los milagros, pero esta vez los atribuyó al poder del demonio. Antes de bajar a la cámara de tormento, “confesó aver tenido pacto espreso con el demonio prometiéndole el alma por un albarán quel mesmo le truxo scripto y se quedó con él, el qual conthenía quella le dava el alma porquel la dixese lo que a ella le preguntasen y porque ordenase de manera que la tuviesen por sancta”. Contradijo su testimonio anterior, insistiendo en que el olor del unguento, la aparición de la hostia en su boca y los raptos sí se manifestaron a través de causas sobrenaturales, es decir, por el poder del diablo. Esta confesión, junto con la aceptación de haber fingido las llagas y la corona de espinas, y lagrimosas “demonstraciones de arrepentimiento que quería bivar y morir en la sancta fee cathólica”, convencieron a Pacheco y Girón de que ella debía ser “reconciliada en forma común: cien açotes, reclusión y cárcel perpetua, y en confiscación”.<sup>12</sup>

¿Por qué prosiguieron el proceso Pacheco y Girón después de la primera confesión de Catalina? ¿Es que no podían aceptar que, en ausencia de cualquier tipo de ayuda humana, una mujer fuera capaz de conseguir tanto sin apoyo divino ni diabólico? Eso, según mi parecer, es lo que relaciona las dos partes del proceso de la antigua esclava, la racional y la demoníaca: su ambición, su deseo de ver a todos “temblando”. Fijémonos ahora en la cuestión de hasta qué punto realizó este deseo. Como otras figuras religiosas en Valencia en los últimos decenios del XVI, Catalina se encontraba ante la presencia del imponente arzobispo Juan de Ribera, poseedor de la sede valentina entre 1569 y 1611. El historiador dominico Juan Gavastón no subestimó la importancia del caso cuando opinó que el negocio llegó “a términos que puso la Ciudad en un pie, y al Arçobispo entre el arco y la pared”.<sup>13</sup>

\* \* \*

El patriarca Ribera siempre ha ocupado una posición privilegiada en la historiografía valenciana como patrón del espiritualismo, un lugar entre el

<sup>12</sup> AHN, Inq., libro 937, fol. 103v-106r.

<sup>13</sup> Gavastón, *Tratado de la vida espiritual de ... Ferrer*, 818.

rigor y la receptividad. La literatura nos ha legado la imagen de un pastor que, a pesar de su filosofía abierta al recogimiento, navegaba con rumbo seguro en una edad de escándalos, sin chocar nunca contra los escollos. Esta conclusión se basa en dos ejemplos principales: su correspondencia con Luis de Granada, que muestra bien su rigor en torno a la monja de Lisboa, y su patrocinio de sor Margarita Agullona, que manifiesta su deseo de fomentar la religiosidad interior en sus feligreses. Las biografías de Ribera que tenemos se inspiraron en su proceso de beatificación y canonización, y en este sentido la gran obra de Ramón Robres Lluch, de 1960, el mismo año que la canonización del patriarca en Roma, representa la culminación de esta tradición apologética.<sup>14</sup> Por otra parte, en su libro de 1991, Francisco Pons Fuster nos ofrece una visión de Ribera más equilibrada, la de un patrón que mantenía que la forma de espiritualidad encarnada por Agullona, “a pesar de los problemas particulares que pudiera crear a quienes no supieran asimilarla, a pesar de los miedos que algunos querían azuzar en aras de una pretendida ortodoxia, era válida para fomentar el acceso de los laicos a las manifestaciones místicas”.<sup>15</sup> Pons Fuster caracteriza el arzobispado de Ribera como una época de tolerancia, especialmente en comparación con el período posterior, tan marcado por las polémicas entre los regulares. Por nuestra parte, pretendemos probar que la Valencia de Ribera tampoco estaba libre de escándalos, y que los problemas que se generaban en tal ambiente podían llegar hasta las puertas del palacio arzobispal.

Como se ha dicho, Ribera mantuvo una correspondencia bastante amplia con Luis de Granada a lo largo de los años ochenta, y una buena parte de estas cartas trataba del tema de sor María de la Visitación. No cabe duda de que fray Luis de Granada se fió muchísimo de la priora y creyó en la veracidad de sus llagas. La caída pública de María en los últimos meses de 1588 fue causa de mucha meditación por parte del fraile, como vemos en su discurso exhortatorio escrito después de los hechos.<sup>16</sup> Álvaro Huerga, en su biografía de Granada, asocia el escándalo con la aparición de sus escritos en el Índice de 1559 y con su papel en el problema de la sucesión portuguesa en 1581, un ejemplo más de las tribulaciones de su larga vida.<sup>17</sup> La cuestión de la opinión de Ribera sobre la santidad o no de María no puede resolverse sin las cartas de éste a Granada perdidas. No obstante, las cartas existentes de Granada hacen varias referencias a las cartas intermedias de Ribera, lo que nos permite formar unas conclusiones limitadas.

<sup>14</sup> Ramón Robres Lluch, *San Juan de Ribera* (Barcelona: Juan Flors, 1960).

<sup>15</sup> Francisco Pons Fuster, *Místicos, beatas y alumbrados* (Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1991), 48.

<sup>16</sup> Luis de Granada, *Sermón en que se da aviso que en las caídas públicas* (Obras, ed. J. Cuervo, 1906-08, XIV).

<sup>17</sup> Álvaro Huerga, *Fray Luis de Granada* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos 496, 1988), 305.

Las cartas de Granada guardadas en el Colegio de Corpus Christi indican que la correspondencia entre él y Ribera data de 1582. En estas cartas discuten de una manera abierta la posibilidad de la falsedad o quizá la naturaleza prematura de los raptos y otras demostraciones de fe practicadas por las mujeres que favorecían. Granada siempre habla de María de la Visitación en términos muy positivos, y parece que Ribera, al menos al principio, compartiera su entusiasmo. En una carta de 1585 Granada se refiere a la recepción de un “retrato del Sancto que es el mayor regalo que la madre priora puede recibir, el cual con su representación renovará el cuidado que ella tendrá de hazer oración por Vra. Sa.”.<sup>18</sup> Pero más adelante, las cartas de Granada nos hacen sospechar que quizá Ribera no estuviera convencido del todo. En una carta del 20 de febrero de 1588, Granada da por supuesto que Ribera ya se ha enterado de las quejas de ciertas religiosas de la orden, que “buscaron todas quantas invenciones pudieron para desacreditarla”. Lo que es aún más interesante, Granada prelude su detallada apología de María con estas palabras: “Y respondiendo a los capítulos de la carta de V.S., digo que todos son falsísimos, y de quien mirava estos negocios con alguna pasión humana”. Dos meses después, Granada hace mención de las críticas de un cura, de las que Ribera ya tenía conocimiento: “Porque si algún escrúpulo le queda de lo que aquel sacerdote le dixo, del todo lo quite”.<sup>19</sup> Es posible que los escépticos insinuados en las cartas de Granada sean otras personas conocidas por los dos, pero ante tantas repetidas insistencias en la santidad de María, es difícil creer que Ribera no hubiera expresado ninguna duda en sus propias cartas. Como señala Huerga, sin embargo, toda la evidencia para mantener que Ribera y Agullona no creían en absoluto en las llagas proviene de los primeros años del siglo XVII, más de diez años después de la resolución del asunto.<sup>20</sup>

Si la opinión ambigua de Ribera en torno a María les ha permitido a unos insistir en su rigor ante los falsificadores, la anti-María ha proporcionado la base de la actitud del arzobispo como patrón. Sor Margarita Agullona cuadra muy bien con la visión apologética del patriarca: una beata franciscana, acusada de alumbradismo en 1582 y exonerada, bajo la dirección espiritual de Ribera durante muchos años, y obediente en extremo. En el prólogo del documento notarial escrito con ocasión del enterramiento de Agullona, Ribera describió su relación estrecha con ella: “Nos, Don Juan de Ribera ... Por quanto de muchos años a esta parte ha vivido la madre sor Margarita Agullona, Beata del orden de Sanct Francisco so la nuestra protección y amparo ... le havemos procurado de ajudar para su vivienda y le

<sup>18</sup> Robres y Ortola, *Epistolario*, 59.

<sup>19</sup> Robres y Ortola, *Epistolario*, 61-62, 64, 73.

<sup>20</sup> Huerga, *Fray Luis de Granada*, 292.

hemos dado casa y habitación en la ciudad de Valencia".<sup>21</sup> Pero cabe destacar que hasta en el caso de Agullona, Ribera tomó medidas para averiguar la ortodoxia de su protegida. La introducción que el patriarca redactó para la vida de Agullona escrita por Jaime Sánchez relata una escena muy rara, en la que Ribera, acompañado por Luis Bertrán y Fray Rodrigo de Solís, observa a Agullona en uno de sus raptos, sin que ella se entere (según Ribera) de su presencia. La vigilan durante más de cuatro horas, mientras que ella se envuelve en una serie de raptos, e incluso desempeña el papel de Cristo en la hora de su crucifixión. Agotada, tumbada en el suelo con una cruz encima, a las tres de la tarde su cuerpo se agita hasta quedarse como una muerta. Luego, se pone a andar por la habitación de rodillas, pidiendo perdón por los pecados del mundo, y cuando empieza a hablar, encontramos quizá la frase más interesante de todo el documento. "Y en particular nombraba entre dientes algunas necesidades públicas."<sup>22</sup> Este extracto nos advierte contra cualquier interpretación de la relación entre Ribera y Agullona que sólo funcione en una dirección. Si es verdad que él la asistió en sus necesidades y le procuró una casa, y más adelante un retrato póstumo y un sepulcro en el Colegio de Corpus Christi, pero a cambio ella le informó de los deseos y preocupaciones de la gente. Aquí encontramos una de las diferencias principales entre la actitud de Ribera hacia los cristianos viejos y su política en torno a los moriscos de Valencia. Trataré de este tema más largamente en la tesis doctoral que estoy preparando en la Johns Hopkins University.

Esta relación con Agullona, y otras no tan bien documentadas, fueron posibles gracias a la receptividad del arzobispo con respecto a la espiritualidad interior, tan notable en pleno siglo XVI, una época que algunos han caracterizado como la del relanzamiento del "control" por parte del clero secular.<sup>23</sup> Ciertamente es que entre los contemporáneos de Ribera encontramos quienes le critican por su supuesta flojedad a propósito del pensamiento peligroso. Pocos años después de su pontificado en Badajoz (1562-68) se descubrió el brote de alumbrados que allí se congregaban, algunos de los cuales tenían incluso vinculaciones con el patriarca. Fray Alonso de la Fuente, el dominico encargado de la búsqueda de herejes, culpó al patriarca

<sup>21</sup> Documento notarial con fecha del 11 de dic. de 1600. Colegio de Corpus Christi, Archivo del Patriarca, I, 7, 6, 73.

<sup>22</sup> R. P. Fr. Jaime Sanchis, O.M., *La venerable setabense Sor Margarita Agullona Terciaria Franciscana. Su vida y escritos* (2ª ed., Játiva, 1921; 1ª ed., Valencia, Juan Chrisóstomo Gárriz, 1607), 11-14. Un extracto de esta introducción aparece en Pons Fuster, *Místicos...*, pp. 46-47.

<sup>23</sup> Véase, por ejemplo, Anne J. Cruz y Mary Elizabeth Perry, eds., *Culture and Control in Counter-reformation Spain* (Minneapolis: Univ. of Minnesota Press, 1992); Henry Kamen, *The Phoenix and the Flame: Catalonia and the Counter Reformation* (New Haven: Yale University Press, 1993).

de la situación, y el Consejo de la Inquisición ordenó al tribunal valenciano que le enviara a Pedro de Santa María, un criado de Ribera, sin que hablara con ningún riberista.<sup>24</sup> El 5 de junio de 1575, el obispo Juan de Fresneda escribió al rey un resumen de la visita que había hecho a su diócesis de Córdoba: "En algunos destes lugares hallé gran multitud de Beatas de las que hazen estos alumbrados y teatinos, y todas confessas, en cuyas casas domatizan de noche y de día, y hazen sus conventículos, poxan y duermen en las mismas casas, y estas doctrinas ocultas y de rincones siempre tienen malos fines". Hablando de la costumbre de los alumbrados de buscar inmunidad bajo la protección de su orden, añade: "Favoréscense para esto, según me dizen, de los Arçobispos de Sevilla y Valencia que son las amas que han criado estos alumbrados de Estremadura, siendo obispos en Badajoz".<sup>25</sup>

Como hemos visto, Ribera continuaba apoyando espiritualistas a pesar de sus críticos. Pero si había logrado evitar el escándalo de Llerena, fue a topar de bruces con otro alboroto en la misma Valencia en el fatídico año de 1588. Volvamos al proceso de Catalina. En su primera declaración, cuando intenta en vano convencer a los inquisidores de que todo era invención suya, confiesa que "hera fingido el aver ella dicho que una visión se le apareció con una espada hechando llamas, la qual le avía dicho fuese al pastor y dixese que Nuestro Señor estava ayrado contra Valencia y que pensava castigarla con uno de tres castigos, peste, fuego o hambre, que scogiesse la que quisiese". Pero cuando vuelve al tema después de adoptar la explicación diabólica, su descripción nos da una idea más clara del contexto de sus visiones:

Item dixo y asentó que aquella visión quella dezía que hera un santo y le venía con una espada de fuego en la mano y blandeándola, le dezía que fuese al pastor y le dixese que escogiese uno de tres castigos, la verdad hera que el demonio la persuadió a que dixese aquello al patriarca y que vería como los hazía estar a todos temblando, y así después quella fue en compañía de frai Ruçola le vino el demonio y la dixo: ves como los tienes a todos medrosos.<sup>26</sup>

Antes de investigar la conexión entre Ribera y Catalina, diremos lo que sabemos del dicho fray Ruzola, que evidentemente tuvo algún contacto con Catalina. En dos cartas del 14 y 16 de julio de 1588, o sea, casi un mes después del auto de 19 de junio, el tribunal de Valencia informó al Consejo de la Inquisición en Madrid de las acusaciones "contra fray Ruçola, de la

<sup>24</sup> Álvaro Huerga, *Historia de los alumbrados* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 1978-1988), I, 125, 578.

<sup>25</sup> Carta de Juan de Fresneda a Felipe II, 5 junio 1575. Instituto de Valencia de Don Juan, envío 89, doc. 393.

<sup>26</sup> AHN, Inq., libro 916, fol. 103r, 105r-v.

Orden de Nuestra Señora del Carmen".<sup>27</sup> Según parece, poco después del auto de fe, un testigo se presentó ante el tribunal y declaró contra el fraile. Pacheco y Girón no dicen nada en concreto sobre su testimonio, pero sí afirman que "metiendo la mano en el negocio, speraríamos en Dios sacar en limpio, que no es bueno el fundamento de sus sanctidades y milagros. Tiene la gente muy persuadida a lo contrario de nuestro parecer, y el pueblo bien escandalizado". Tal vez como consecuencia de esta mala fama, Ribera y los superiores de Ruzola investigaron el caso, y fray Carranza, vicario general del Carmen, preparó un informe, que resume la segunda carta.<sup>28</sup> Según Carranza, Ruzola había tenido una revelación acerca de la Gran Armada, "la qual revelación dezía fray Carrança que abía sido por coloquio que el dicho fray Ruçola abía tenido con Nuestro Señor y que, intercediendo él por la cristiandad, Dios le abía respondido que era cosa rezia que las oraciones de las cabeças y personas eclesiásticas fuesen las que más apartadas estubiesen de su divina magestad y que todos pidían victoria y nadie reformava sus costumbres". No obstante —continuaba la relación—, a pesar de los pecados de los soldados y clérigos, la Armada ganaría "por ser la sangre de tantos mártires cristianos". Según Pacheco y Girón, "los dichos superiores antes parece an ydo auctorizando sus cosas. Deve aberles movido el ser pobre su casa", hasta que su fama creció en exceso y Ribera intervino en el asunto. "El Patriarcha, el qual entendemos que con los superiores de fray Ruçola ha tratado se mirase en tanta publicidad de sanctidad y milagros, y por el modo que esto yua en un moço de veinte y ocho años y que le divirtiesen deste lugar por ser tan grande, y inclinado alguna manera a novedades que le tornarían loco."

No presentamos el caso de Ruzola para defender la tesis de la existencia de brotes de alumbrados en Valencia, como afirma Huerga a pesar de la falta de evidencias en el siglo XVI. Lo que más nos interesa aquí es el papel del arzobispo. Aún después de enterarse del contenido de las revelaciones de Ruzola y de la tendencia erasmista de su pensamiento, lo único que le preocupa es el escándalo. Como resultado de la poca confianza que tiene en la habilidad de la gente común de distinguir entre santos y charlatanes, se ocupa de alejar a Ruzola de la ciudad, para que no le puedan animar a cometer más locuras, sin hacer mención de ningún otro castigo. Y que sepamos nosotros, Ruzola nunca apareció en auto público de fe. Pero sí sabemos que su escándalo, así como el de "Isabel Joan Nadal, monja novicia en el monasterio de la Puridad", mencionada también en la correspondencia de la Inquisición, creó un ambiente de alta tensión en la ciudad. Según Pacheco y Girón, "[lo de Nadal] a parecido negocio de consideración por aber

<sup>27</sup> AHN, Inq., libro 916, fol. 641r-v.

<sup>28</sup> AHN, Inq., libro 916, fol. 642r.

en esta ciudad tantas elevaciones y arrobamientos, y el modo dellos tan sospechosos, pues quando quieren se arroban tocándose en una mano, y se desarroban tocándose con la otra".<sup>29</sup>

No tenemos razones para pensar que Ribera tuviera noticia de Ruzola antes de colaborar con sus superiores en la investigación, pero el testimonio de Catalina indica que el patriarca sí estaba relacionado con ella antes de su condena. Según Catalina, antes de la audiencia con el arzobispo, el demonio le dijo que ella dejaría a todos "temblando", y cuando el demonio le volvió a visitar, en presencia de fray Ruzola, le confirmó que "tienes a todos medrosos", incluyendo a Ribera. Entre los otros testigos de la época, Gavastón sólo nos dice que la fama de Catalina puso a Ribera "entre el arco y la pared", sin especificar más. Pero existe otro informe. Marco Antonio Palacio, doctor en teología y autor de un libro sobre la clavícula de Salomón, sirvió durante muchos años como deán de la catedral de Orihuela.<sup>30</sup> Además de su obra editada dejó un manuscrito, conservado en la Bodleian Library de la universidad de Oxford, organizado en forma de abecedario, con una mezcla de observaciones interpoladas a lo largo de su vida.<sup>31</sup> En la dedicación al duque de Fernandina, nos dice que "a la edad de sesenta y cinco, se ha puesto a escribir una cartilla como un niño, aunque sea menos ingenua de lo que parece". Bajo la letra "s" encontramos ejemplos de "santidad fingida", incluso "el lastimoso suceso de la monja dominica de Portugal que engañó con sus milagros, llagas y corona a toda su religión y en particular al santo fray Luis de Granada". A continuación escribe:

En Valencia (pocos años después deste caso) conocí una negra esclava tenida por tan santa que acia milagros y decía la comulgavan los ángeles. Llegó a tal estima y veneración que el Patriarcha Don Juan de Rivera gustava de tratarla y comunicarla, con que se acreditó su santidad sobre manera. Descubrióse el enbeleco y el santo oficio de afrentada con coroaça la dio 200 açotes y un ábito de los que suele, y de allí a pocos años la vi açotar otra vez por la Justicia secular por alcahueta de fama, que en tal ace que tal pague.<sup>32</sup>

En un aspecto, la memoria le falla a Palacio: el proceso de Catalina ocurrió antes que el de María, no al revés. Aparte de eso, la confusión en este pasaje viene del hecho de que el autor mezcla datos de los dos procesos de Catalina. Ella sí volvió a aparecer ante la Inquisición en 1600, y en

<sup>29</sup> AHN, Inq., libro 916, fol. 641r.

<sup>30</sup> Marco Antonio Palacio o Palau, *Classis Salomonis paradoxon* (Orihuela: Ludovicum Berosium, 1613). Citado por Isidro Albert Berenguer, *Bibliografía de la diócesis de Orihuela* (Alicante: Comisión Provincial de Monumentos, 1957), 70.

<sup>31</sup> Dr. Marco Antonio Anselmo Palao, "A,B,C. Cartilla para los que saben leer con la qual tendrán noticia de cosas raras y exquisitas de entrambas letras divinas y humanas", con fecha de 1644. Bodl. Library. MS Add. A 141.

<sup>32</sup> Palacio, "A.B.C...", fol. 167v.

esta ocasión recibió un castigo de doscientos azotes. Pero a pesar de todo, es muy poco probable que Palacio se refiera a otra mujer que Catalina. Por una parte, no se sabe de otra esclava negra tenida por santa en el pontificado de Ribera. Por otra, ¿cómo podría entenderse que después del caso de Catalina, Ribera volviera a mezclarse con otra figura parecida? Todo lo contrario, su papel en la investigación de fray Ruzola abre la posibilidad de que los acontecimientos de 1588 señalaran un cambio en su política sobre el asunto de la revelación. Pero de esta cuestión no trataremos aquí. En todo caso ha de advertirse que si Palacio ha descrito bien la relación entre Ribera y Catalina, el arzobispo no fue el único en acudir a ella. Las masas se hicieron eco de sus actos y visiones, y sólo unas pocas personas, bastante cercanas a ella para conocerla bien, alzaron sus voces en señal de alarma. Pero la abrumadora mayoría de la gente cayó en el engaño, como afirma Gavastón (“le tomaron crédito las gentes a la embaidora negra, que no faltaban hombres y muy honrados, y algún cavallero muy conocido”) y la mismísima Inquisición. Al final de la relación del proceso de Catalina, un escritor desconocido (¿tal vez Pacheco o Girón?) añadió en letra ajena a la del escribano: “esta negra traía esta ciudad engañada y alborotada, que la tenían por santa”.<sup>33</sup>

\* \* \*

El Patriarca Ribera vivió una época marcada por los escándalos, y él bien lo sabía. Aparte de su correspondencia con Luis de Granada, el Colegio de Corpus Christi conserva también una carta a Ribera que trata de la sensación causada en Madrid por una tal Lucrecia de León, profetisa y visionaria.<sup>34</sup> Escrita por uno de los oficiales encargados de la investigación de Lucrecia, el tono escéptico de la carta refleja bien el antagonismo, o quizá la hostilidad, que el clero español solía mostrar hacia las mujeres que vivían fuera de una orden religiosa y pretendían hacer milagros y pronosticar el futuro. En la mentalidad prevaleciente del siglo XVI, el rapto de una beata bajo la dirección espiritual de un sacerdote fue cosa admirable, y la revelación de una seglar suelta fue causa de alarma. Los acontecimientos de 1588 en Valencia sugieren que el pensamiento de Ribera en esta cuestión fue algo más complejo. La clave aquí no estriba sencillamente en que Ribera fue engañado por los milagros de Catalina. Lo más importante, a largo plazo, es que Ribera intentaba llevar a cabo su misión evangélica en el mismo mercado espiritual en que andaba el resto del mundo. No se limi-

<sup>33</sup> Gavastón, *Tratado de la vida espiritual de ... Ferrer*, 818; AHN, Inq., libro 916, fol. 106v.

<sup>34</sup> Carta a Ribera de Marianus a Carus, Madrid 25 feb. 1588. Colegio de Corpus Christi, I, 7, 4, 17(3).

taba a la reforma de la catedral o a la edificación de un seminario tridentino; además, trataba de reconocer y encaminar las iniciativas religiosas de sus feligreses, y en esto corría un peligro tremendo. Tal era el dilema de la iglesia de la Contrarreforma, atrapada entre el miedo oficial a los impulsos aventurados desde abajo y la necesidad de empeñarse con la gente menuda para evitar que ésta se dirigiera a otras formas de expresión no mediatizadas por la iglesia.

¿Y qué fue de la esclava Catalina? Lo normal es que las personas al margen de la sociedad desaparezcan de los archivos sin dejar rastro, pero ése no fue el caso de Catalina. En 1599, cuando toda la alta nobleza de España se reunió en Valencia con ocasión de las bodas reales de Felipe III, la marquesa de Denia sufrió el robo de unas joyas. En los meses siguientes, gentes de toda condición, unas al servicio del Duque y otras de fuera, pasaron por su casa con el fin de encontrar las joyas robadas y así conseguir el favor ducal. El proceso inquisitorial de uno de ellos, Pedro Durbán, arroja luz sobre estas intrigas, así como sobre el interés generado por ellas. El proceso mismo trata de los intentos de Durbán de encontrar las joyas con la ayuda de Ángela Piedrola, una chica de catorce años, en cuya mano pintaba figuras Durbán que utilizaba para invocar demonios. En medio de esta vorágine, encontramos a Catalina otra vez, quien también reclutó a Ángela. Según el testimonio del presbítero Vicente Primo, Catalina “sacó de una cestilla que traía en el brazo una figura de Sanct Francisco de vidrio de altura de un dedo de largo, y la dixo a la dicha Ángela que le preguntasse, Francisco, quién ha hurtado las joyas...”.<sup>35</sup> Pero ninguna de sus hechicerías, ni tampoco un conjuro con una botella de vino hirviendo, le permitió adivinar el paradero de las joyas, aunque sí consiguió otra audiencia con la Inquisición. La relación del auto de fe convocado el 30 de junio de 1602 relata su condena por “diversas hechizerías”, con la nota añadida al margen: “no se especifican por averlas visto de primo los señores del consejo y ser muchas, largas y prolijas”.<sup>36</sup> Recibió “duzientos açotes y el ábito y cárcel perpetua que antes tenía que fuesse irremissible”, pero según un extracto de su proceso relatado en el de Durbán, “murió a 16 de março 1603 y pasaron casi tres años y no se ratificó [la causa] porque no pidió el fiscal se ratificasse *ad perpetuam*”.<sup>37</sup> ¿Cómo es que, con más de sesenta años ya, “mala, con calentura, hinchada, con llagas”, se arriesgó a padecer la ira de los inquisidores de nuevo? Según el mosén Primo, “hazía ella diligencias para que se descubriesse el dicho hurto sin declarar qué diligencias, y pedía que por ellas la duquesa informasse que le quitassen el hábito de penitente”.<sup>38</sup>

<sup>35</sup> AHN, Inq., legajo 524, #11, testimonio de Primo de 11 feb. 1602.

<sup>36</sup> AHN, Inq., libro 938, fol. 170v.

<sup>37</sup> AHN, Inq., leg. 524, #11, al final del último testimonio de Catalina, 27 sept. 1601.

<sup>38</sup> AHN, Inq., leg. 524, #11, testimonio de 11 feb. 1602.

Eso debe servir como último vistazo a Catalina Muñoz: una persona sin ninguna de las cualidades apreciadas en la Valencia del siglo XVI, que hasta el final aspiró a llegar a los niveles más altos de la sociedad.

*Relación del auto público de la fe que se celebró en la Inquisición de Valencia, domingo 19 junio 1588*

Archivo Histórico Nacional, Inquisición, libro 937.

[Folio 100v.] Catalina, esclava que fue de ger<sup>m</sup> Muñoz, ymaginario, de color negra, veznina de Valencia, fue presa con cinco testigos, los quatro contestes que la avían oído dezir que muchas y diversas vezes avía visto visiones malas junto a un poço de la casa de su amo de un pescado, y en figura de perro, y de hombre, cara grande, viejo, moço, y niño vestido de oro que le mostrava grandes tesoros de plata y oro y otras [101r] vezes en forma de culebra, medio hombre, cuernos largos, cola larga, pelo como de gato y otras visiones buenas, el niño Jesús, una señora vestida de blanco, San Francisco, San Martín, San Sevastían, la Madalena y otros santos, y así mesmo se le avía aparecido ánimas de ciertas personas principales que la tratavan de debota de la madre de Dios, sobrevinieron otros testigos de que por las dichas apariciones ocurrían a ella muchas gentes pidiendo les anunciase cosas ocultas y secretas que deseavan saber.

Otro testigo que la vio el viernes santo almorçar y beber vino aunque en lo público dava a entender que ayunava. Otros dos testigos que la vieron que queriéndola comulgar el vicario de la yglesia de San Martín de esta ciudad tenía en la boca una ostia y forma dando a entender ella a los circunstantes que se arrodillasen e hiciesen reverencia teniendo la boca abierta y mostrando en ella la dha forma. [101v] Otro testigo que la dicha Catalina la avía dicho de secreto comunicándose sus vidas que todo lo que hazía hera fingido, que lo hazía porque la tuviesen por sancta y acudiesen a ella tanta gente como yua y que ella se avía puesto la hostia en la boca en la yglesia de San Martín dando a entender que Dios avía hecho aquel milagro.

La rea antes de la acusación dixo e confesó tener y aver visto las dichas visiones y quella tenía por buenas parte dellas porque las conocía en nombrando el nombre de Nuestro Señor y dezir ver que un caro factum est, y después de la acusación en que ansimesmo se le hizo cargo de tres pañitos, cada uno con cinco gotas de sangre a manera de cruz que fueron allados en su poder, los quales aviendo bisto y reconocido en una audiencia, dixo que heran aquellas gotas de sangre de aplicarse los dichos paños a un grano que tenía, y aviéndola dicho que no parecía [102r] cosa verisímil, en otra evidencia confesó ser fingidos los dichos paños con ocasión de que la rea tenía noticia de la monja de Lisboa y porque la tuviesen por sancta ella avía dicho que aplicándose los paños al costado se le imprimían las llagas de Nuestro Señor, y que le avía hecho particular merced desto y pidió mysericordia y no confesó otra cosa alguna de sustancia en todo el discurso de su proceso.

Visto en consulta se botó en diligencias sobre fingimiento y pacto con el demonio, y en la cámara del tormento, al principio del, confesó que lo de la comunión de San Martín avía sido fingido en esta forma: quella avía tomado a un niño un pedaço pequeño de ostia y ydose a comulgar y quando el sacerdote llegó a darla el sacramento ella lo tenía ya puesto en la boca dando a entender con muchos meneos e ynvenciones que Nuestro Señor milagrosamente le avía comulgado.

[102v] Iten. dixo y confesó que lo que ella avía dicho de que ansimesmo se le hizo cargo acerca de la corona de espinas que Nuestro Señor le avía comunicado en cuya comprobación se le avía visto en la cabeça unas llaguillas pequeñas como lantejas que imprimían en la cofia que traía y caído el cabello a la redonda de la cabeça en forma de corona, y que ansimesmo diversas vezes hallándose ella en la yglesia estando el sacerdote la consumir se le yuan milagrosamente partículas de la hostia a la boca que todo lo susodicho hera falso y fingido por parecer y ser tenuta por sancta.

Iten. dixo que aver ella dicho que Nuestro Señor le avía comunicado las agonias y angustias que avía pasado en el huerto de que ansimesmo se le hizo cargo hera fingido como lo demás y para dar a entender a la gente que hera verdad en presencia de algunas personas fingía muchas congojas [103r] y trasudores de manera que parecía morir, y ansimesmo hera fingido el aver ella dicho que una visión se le apareció con una espada hechando llamas la qual le avía dicho fuese al pastor y dixese que Nuestro Señor estava ayrado contra Valencia y que pensava castigarla con uno de tres castigos, peste, fuego o hambre que scogiese la que quisiese.

Iten. dixo que avía sido fingido el aver ella dicho que la Madalena le avía puesto en la mano la bote de ynguento de que avía resultado por espacio de algunos días un olor que al parecer de los que entravan en su aposento hera sobrenatural y a ella le olía a cosa muerta, fue testificada de algunos que sintieron el dicho olor y hizo se le cargo dello, y también aviéndose hecho cargo de que avía dicho quedando algunas noches reçando se le aparecía una visión y diziendo la si quería yr [103v] a goçar del esposo, y respondiéndole ella que sí, hera llevada por la dicha visión al cielo a donde vía a Nuestro Señor y a Nuestra señora y muchos santos y pasando adelante vía los que estavan padeciendo en el purgatorio, dixo que hera fingido y aviendo la ansimesmo hecho cargo de ciertas scripturas de importancia que avía tiempo que stavan perdidas, dio orden para que fuesen halladas y se hallaron y de aver dicho la vitoria de Francia muchos días antes que se supiese y otras muchas cosas que adevinó por venir y de que estava testificada, dixo que ella lo avía dicho atiento.

Y después desto aviéndose visto en consulta pareció que se continuase el tormento respecto de la disminución que tenía de sospechosa de pacto con el demonio y haziéndole la munición antes de baxarla a la camara del tormento confesó aver tenido pacto es [104r] preso con el demonio prometiéndole el alma por un albarán quel mesmo le truxo scripto y se quedó con el, el qual conthenía quella le dava el alma porque la dixese lo que a ella le preguntasen y porque ordenase de manera que la tuviesen por sancta y dixo que se le avía parecido en figura de hombre en cueros y después se le aparecía muchas vezes en figuras espantosas y que ella no le temía por la costumbre que ya tenía de verle, y que quando le invocava algunas vezes dexava de venir y quedó concertado entrellos que quando le llamase dixese dos vezes, ven, luz bell, y dixo y confesó que deliberadamente apártandose de Dios para quien el alma se avía criado la avía prometido y dado al diablo, en la qual resolución duró muchos días y en el discurso del tiempo aunque algunas la dexava sintiendo aldavadas en el coraçon tornava a la mesma determinación y en esto [104v] andava yendo y viniendo, y asentando en lo que hera por arte de demonyo y en lo que hera fingido, dixo que lo del bote de ynguento lo que pasó en verdad fue quel demonio la dixo que quería ponerle en la palma de la mano un poco de olor que por algunos días a los que allí entrasen les parecería sobrenatural y la tendrían por sancta, y así fue que a ella le puso en la mano un poquito de ynguento negro que a todos los que allí venían les parecía cosa del cielo y a ella le olía a cosas muertas.

Iten. dixo y asentó en que la comunión de San Martín fue por orden del demonio el qual la dixo que quería que en la yglesia un día de fiesta como fue la gente entendiese que Nues-



tro Señor milagrosamente la comulgava, quella fuese allí y se pusiese junto al altar quel la pondría en la boca un pedaquito de ostia a manera de forma y que llevándola el sacramento ella dixese que ya estava comulgada [105r] como lo hizo, y llegando el clérigo le vería en la boca la forma, la qual a ella le dio y puso el dicho demonio y diziéndole ella que cómo podría hazer aquello sin que se entendiese, el demonio se rió y dixo que aquello le hera muy fácil y que también haría que a ella se le abriesen las paredes y podía verdaderamente resucitar muertos.

Iten. dixo y asentó en que lo quella dezía de las agonías y angustias del huerto que Nuestro Señor la avía comunicado, la verdad hera quel demonio de quando en quando hera parte para estar con las congojas y angustias que stava, lo qual no solamente no hera fingido sino que muchas vezes pensava morirse y venían a sangrarla y por muchos días no tornava en sí.

Iten. dixo y asentó que aquella visión quella dezía que hera un santo y le venía con una espada de fuego en la mano y blandeándola le dezía [105v] que fuese al pastor y le dixese que escogiese uno de tres castigos, la verdad hera que el demonio la persuadió a que dixese aquello al patriarcha y que vería como los hazía estar a todos temblando, y así después quella fue en compañía de frai Ruçola le vino el demonio y la dixo, ves como los tienes a todos medrosos, y ansimismo dixo la dicha negra que lo de Francia se lo dixo el demonio y todas las demás cosas quella dixo a otras personas y el hazer parecer los papeles ansimesmo fue por su orden y que el demonio la sacó una noche abriendo las puertas que estavan cerradas y la llevó a cierta calle desta ciudad a ver unos honbres que stavan acuchillándose y otras cosas muchas dixo que avía sido por orden del demonio.

Iten. dixo y asentó en que hera fingido lo que se sigue, las llagas [106r] de Nuestro Señor quella avía dicho tenía y la corona despinas en la manera que lo tenía confesado, y también el aver dicho que algunos vezes se le venían a la boca partículas de la ostia estando consumiendo el clérigo y también el aver dicho que avía ydo al cielo, y siendo preguntada acerca del pacto dixo quella avía creído y tenido por cierto quel demonio tenía poder para resucitar muertos y para saber al cierto las cosas por venir y que le duró este hierro y crehencia algun tiempo, y con lagrimas pidió perdón y que lo restituyesen al gremio de la yglesia, diziendo con demostraciones de arrepentimiento que quería bivar y morir en la sancta fee catholica, ratificóse en sus confesiones en presencia de su curador el qual si por su aspecto della uviéramos de juzgar no hera necesario porque parece de quarenta años pero [106v] por no la aver podido sacar la hedad que tenía se le dio, después de lo qual quatro calificadores theólogos vieron sus ultimas confesiones en que asentó y dieron su parecer después de averlo estudiado con el qual y el acuerdo de la consulta fue botado a que sea reconciliada en forma común: cien açotes, reclusión y cárcel perpetua y en confiscación. [Añadido en letra ajena: "esta negra traía esta ciudad engañada y alborotada que la tenían por santa".]